



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 11 de Setiembre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de Setiembre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1272-2018-CF/FCS.- Callao, Setiembre 11 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 0900-2018-D-ORAA, con fecha de recepción 15 de Agosto del 2018, de la Oficina de Registros y Archivos Académicos, solicitando efectuar Convalidación de Asignaturas de la estudiante **YACOLCA FARFÁN ROXANA YSABEL MERCEDES**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2018-I.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 180 inciso 180.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica “aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación”, en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio N° 408-2018/DEPE, recepcionado el 11 de setiembre del 2018, la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el expediente de la Ingresante **YACOLCA FARFÁN ROXANA YSABEL MERCEDES** al Proceso de Admisión 2018-I por la Modalidad de Traslado Interno;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante Informe N° 047-2018 CACCC/FCS de fecha 21 de agosto del 2018;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 11 de setiembre del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **APROBAR el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS** del Currículo de Estudios de la estudiante **YACOLCA FARFÁN ROXANA YSABEL MERCEDES**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2018-I, con número de expediente 653, código de postulante 303099, proveniente de la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional del Callao, que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FISICA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA					
Cód.	Curso aprobado	Créd.	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EF102	Biología General	03	14	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	-
					2	EO103	Biología	03	14
					3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
4	EO107	Lengua y Comunicación	03		14				
5	EO109	Matemática	03		14				
6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03		17				
7	EO113	Química General y Orgánica	03		-				
EF202	Morfología funcional I	03	14	II	8	EO102	Anatomía	03	14
EF204	Bioquímica del movimiento y del esfuerzo físico	03	12		9	EO104	Bioquímica	03	12



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Cód.	Curso aprobado	Créd.	Nota		N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EF203	Ética y Deontología	03	14		10	EO106	Bioética y Deontología	03	14
					11	EO108	Epistemología	03	-
					12	EO110	Educación para la Salud	03	-
EF107	Psicología del desarrollo y del aprendizaje	03	11		13	EO112	Psicología	03	11
					14	EO114	Biofísica	03	-
					15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	-
					16	EO203	Farmacología	03	-
EF303	Morfofisiología II	03	12	III	17	EO205	Fisiología	03	12
					18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	-
					19	EO209	Tecnología del cuidado	06	-
					20	EO211	Introducción a la Enfermería	03	-
					21	EO202	Bioestadística	03	-
					22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	-
				IV	23	EO206	Epidemiología	06	-
					24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	-
EF306	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	15		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	15

2° Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica